

LXXX Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva

5.1 Síntesis ejecutiva

Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP;

Distinguidos integrantes de este Órgano de Gobierno

Agradezco a todos ustedes su asistencia y participación en la segunda sesión ordinaria de 2009, que reviste especial relevancia porque en ella se presentan los resultados obtenidos por la Institución en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior impulsada por la Secretaría de Educación Pública. En este contexto y en cumplimiento a la normatividad establecida en la materia y con la anuencia del señor Presidente de la Junta Directiva, me permitiré dar lectura a un resumen ejecutivo del informe de labores, correspondiente al primer trimestre del año 2009.

Resumen de Actividades

Con la instrumentación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, por la Secretaría de Educación Pública, que tiene como finalidad crear el Sistema Nacional de Bachillerato, el CONALEP implantó el Modelo Académico de Calidad para la Competitividad, cuyos elementos básicos implica la actualización de planes y programas de estudios; la modificación de su estructura curricular para hacerlos afines entre los subsistemas de este nivel, con el propósito de facilitar a los alumnos del Sistema CONALEP el tránsito entre las distintas opciones que conforman el Sistema de Educación Media Superior.

En este aspecto la Institución inició el diseño de los programas de estudio, guías pedagógicas y de evaluación del tercer y cuarto semestre de las carreras de la oferta educativa; así como la revisión y mejora de los correspondientes al primer semestre, con base en las propuestas de adecuación recibidas de los Colegios Estatales y planteles.

Asimismo, el Colegio estableció mecanismos de comunicación con los sectores productivos e instancias gubernamentales, entre las que se cuentan las secretarías de Seguridad Pública, del Trabajo y Previsión Social, para enriquecer las competencias requeridas de las carreras de Operador de Autotransporte, Seguridad Pública y Seguridad e Higiene y de Protección Civil, mismas que se integran a la Oferta Educativa del CONALEP.



LXXX Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva

Derivado de la situación económica en la que se encuentra el país, el CONALEP ha orientado sus esfuerzos institucionales al mejor aprovechamiento de las tecnologías de la información, en la cual tiene especial relevancia el uso del Internet, en donde se ha creado la Red Académica en el portal del Colegio, medio en el que se colocaron los programas de estudio de segundo semestre y se instrumentaron foros para dar seguimiento al uso y aprovechamiento de los laboratorios multipropósito de ciencias y a las licencias de Microsoft y AUTOCAD 2009.



En este rubro vale la pena mencionar que en la Red Académica del Colegio, se creó y puso en operación la sección ENLACE, que en conjunto tuvo un acumulado de 57 mil 153 visitas en sus siete apartados durante el trimestre. De la misma forma, se difundió entre la comunidad académica el acervo de la biblioteca de Oficinas Nacionales a través del sitio <http://siabuc.conalep.edu.mx>, para que los encargados de las bibliotecas del Sistema CONALEP puedan encontrar apoyo en sus procesos de catalogación.



Con la finalidad de revertir las tendencias observadas en el año anterior respecto del ejercicio de evaluación académica de los alumnos del Colegio, se promovió y apoyó la aplicación de las pruebas PISA y Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Educativos en Educación Media Superior (ENLACE-EMS), se distribuyeron 45 mil trípticos y siete mil carteles a las unidades administrativas que conforman el Sistema; se enviaron comunicados sobre la aplicación de la prueba PISA y ENLACE-EMS a las autoridades estatales del Sistema CONALEP. Adicionalmente, se diseñó e impartió el curso-taller "Preparación Prueba ENLACE 2009", en seis Colegios Estatales y en la Representación del Colegio en el Estado de Oaxaca.



En el periodo escolar 2008/2009-2, la matrícula escolar reporta 240 mil 262 alumnos, que se compone por 238 mil 572 reinscritos y un mil 690 que se incorporaron para cursar módulos de planes de estudio 2003 equivalentes al ProCEIES, lo anterior representa un aumento global de estudiantes atendidos del 6.6%, con respecto al ciclo escolar 2007/2008-2. En el Programa de Becas, la Entidad autorizó la distribución del presupuesto a ejercer en el primer semestre de 2009, cantidad que asciende a 23 millones 500 mil pesos.



En lo que respecta a los resultados de los servicios de capacitación laboral, el CONALEP proporcionó éste beneficio a 22 mil 334 personas, con lo anterior se captó un monto superior a los ocho millones y medio de pesos por concepto de ingresos propios. En tanto que los servicios tecnológicos brindados ascienden a dos mil 782, éstos representan 112% más de los servicios registrados durante el primer trimestre del ejercicio 2008, con lo que se captó un monto superior a un millón 150 mil pesos.



LXXX Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva

El Colegio, a través del Comité Dictaminador de la Oferta Educativa llevó a cabo dos sesiones (una extraordinaria y una ordinaria), en la primera se realizaron precisiones a la denominación de la Oferta Educativa 2008 y, adicionalmente, se actualizó el “Catálogo de nombres y claves de los planteles del Sistema CONALEP”. En la segunda, se dictaminó favorable incorporar las carreras de Seguridad e Higiene y Protección Civil y de Seguridad Pública, quedando pendiente por presentar ante esta Junta Directiva la carrera de Seguridad Pública, en virtud de que se encuentra en proceso de elaboración los correspondientes planes y programas de estudio, con lo cual la Oferta Educativa Nacional del CONALEP, previa autorización de este Órgano de Gobierno, quedaría conformada formalmente por 47 carreras, agrupadas en nueve áreas ocupacionales.



En materia de coordinación con Colegios Estatales, se informa a este Órgano Colegiado que en el periodo enero-marzo, se incorporaron al Sistema Conalep cuatro Titulares en las siguientes entidades: Coahuila, Profr. Julián Montoya de la Fuente; Chiapas, Ing. Julián Domínguez López Portillo; Guerrero, Profr. Víctor Fernando Pineda Ménez; San Luis Potosí, C.P. Julio Andrés Gerner Alonso.



Comportamiento financiero-presupuestal

En materia financiera, al mes de marzo, de los 259 millones 279 mil 200 pesos de recursos presupuestales autorizados y programados, se ejercieron 268 millones 118 mil 500 pesos cantidad que representa el 103.4%, la variación por ocho millones 839 mil 300 pesos (3.4%) se explica principalmente a contingencias que afectaron el gasto programado en forma de sobreejercicio, sin embargo se estima regularizar tal situación en el segundo trimestre del año.



Examen de resultados y esfuerzos de superación

En el ámbito programático, únicamente se tiene planeado obtener resultados en seis de las metas del Anuncio Programático Presupuestal, de las cuales cuatro reportan avance del 100%, una superó lo planteado al periodo y una más no tuvo los resultados deseados. Asimismo, se reportan nueve indicadores de gestión: uno educativo y ocho financieros.



Con la finalidad de fortalecer la cultura de rendición de cuentas, transparencia y legalidad, el Colegio inició un proceso de capacitación en todos los Colegios Estatales del país para promover el derecho de acceso a la información, en donde a la fecha han participado un total de 412 personas, de las cuales 216 son Prestadores de Servicios Profesionales, 129 administrativos de planteles, 39 encargados de Formación Técnica y 28 Directores de plantel, todos de 13 entidades del país, lo anterior derivado del

LXXX Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva

convenio de colaboración que el CONALEP suscribió el año pasado con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

También destacan los esfuerzos realizados por la Institución para fortalecer e impulsar en el ámbito del Sistema CONALEP el “Acuerdo Nacional en Apoyo a la Economía Familiar y el Empleo”; resalta la aprobación de este Órgano de Gobierno de dos acuerdos que tienen como finalidad disminuir las cuotas escolares para los alumnos del Distrito Federal y de Colegios Estatales. Las entidades federativas de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, han adoptado de manera general dicho acuerdo.



Estimados integrantes de la Junta Directiva

La Reforma Integral de la Educación Media Superior representa para el CONALEP una gran oportunidad para actualizar, en todas sus dimensiones, su ser y quehacer institucionales.



El reto fundamental consiste en mantener y fortalecer su misión propia y original, en el nuevo contexto de la construcción del Sistema Nacional del Bachillerato, en un marco de diversidad.

La creación de este sistema permitirá avanzar en la integración de las diversas opciones de bachillerato, a través de los canales que faciliten el tránsito de los estudiantes entre instituciones. Con ello, el CONALEP se enriquece enormemente, pues otorga a sus estudiantes las mismas expectativas que los demás subsistemas para continuar los estudios.



Como ustedes saben, la creación del Sistema Nacional del Bachillerato descansa en el establecimiento de un Marco Curricular Común, integrado por las competencias genéricas que expresan el perfil del egresado; las competencias disciplinares, que incorporan las asignaturas diversas del Bachillerato en México; así como, las competencias profesionales que se desarrollan en las opciones bivalentes de bachillerato y en algunas opciones del Bachillerato General, a través de módulos de formación para el trabajo. Y aquí el Conalep también sale fortalecido, dada su capacidad para ofrecer, desde los primeros semestres, la certificación de competencias para la inserción laboral de sus alumnos que así lo decidan y estén en condiciones de aprovecharlas.



LXXX Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva

Por otro lado, en la estructura del Marco Curricular Común se establece que tanto las competencias disciplinares como las competencias profesionales deben contribuir al desarrollo de las competencias genéricas, a través de las experiencias de aprendizaje que se producen desde el ingreso hasta concluir la formación. Por lo tanto, la formación profesional deberá fortalecer de manera explícita el desarrollo de las competencias genéricas, entre las que se cuentan las competencias para la vida ciudadana, esto significa para el CONALEP un enriquecimiento complementario de la formación profesional que ha venido ofreciendo.

Otra ventaja que podemos observar es que ahora se hace necesario organizar las competencias profesionales en campos o espacios delimitados de formación profesional. Esta organización plantea la posibilidad de establecer carreras o especialidades comunes entre instituciones, en la medida que se correspondan con el desarrollo de competencias equivalentes, de tal manera que los estudiantes podrán adquirir la formación técnica profesional en diferentes instituciones de manera continua.

Por lo tanto, la organización de las competencias profesionales permitirá establecer un catálogo de carrera y especialidades de la formación profesional, con denominaciones compartidas por las instituciones para las formaciones comunes. Y, por último, la organización e integración de la oferta de formación técnico profesional de la Educación Media Superior, permitirá comunicar con mayor claridad al sector productivo las opciones existentes frente a los requerimientos de trabajo calificado.

En este marco de carreras y especialidades de la formación profesional técnica que ofrecerá la Educación Media Superior, el CONALEP se ha propuesto impulsar una estrategia innovadora para alcanzar una formación profesional técnica de calidad, capaz de responder a los requerimientos de recursos humanos que atiendan las demandas del sector productivo y, junto con ellos, diseñar una visión de futuro que anticipe el desarrollo de las nuevas carreras que ya está planteando la incesante transformación científica y tecnológica.

La Reforma Integral de la Educación Media Superior, en síntesis, enriquece al CONALEP en todos los sentidos. Al mismo tiempo, la Reforma no sólo nos exige nuestra incorporación plena en su desarrollo, sino que nos plantea la



LXXX Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva

necesidad de impulsar un proceso de actualización del conjunto de la institución que nos permita el fortalecimiento de su coherencia propia.

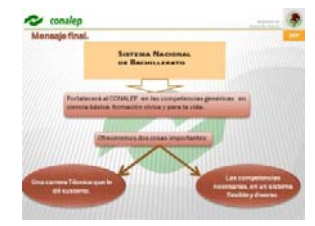
La misión de formar a los técnicos medios que requiere el aparato productivo y de servicios del país, exige no sólo de una orientación académica adecuada, sino también de la infraestructura y el equipamiento que la soporten, de los prestadores de servicios académicos que efectivamente lo asuman, así como de la vinculación estrecha con las empresas y las instituciones que los demandan, todo con el fin de lograr la mayor inserción laboral posible de sus egresados y el cumplimiento de las expectativas de los sectores productivos.

El modelo educativo del Colegio supone la participación de los sectores productivos. Se trata de hecho de un sistema mancomunado entre el sector público de educación y las empresas e instituciones productoras de bienes y servicios. Por ello hemos puesto énfasis en la necesidad de construir el sistema de vinculación, entre el Colegio y los sectores productivos, entre las empresas y los planteles, para hacer cada día más pertinentes la educación que imparte y los servicios que presta el Colegio.

Aquí quiero subrayar el gran apoyo que los empresarios y el resto de los sectores productivos han dado al nuevo modelo de educación de calidad para la competitividad, que nos ha permitido incorporarnos plenamente a la Reforma Integral, así como a las propuestas para estrechar las formas y medios de la vinculación. Expreso mi reconocimiento a la importante labor de apoyo a la educación profesional técnica que han otorgado las Cámaras y Consejos de los empresarios aquí representados.

En resumen, la Reforma Integral de la Educación Media Superior representa la plataforma para impulsar una gran campaña orientada a la revaloración social de la educación técnica. Queremos que el CONALEP sea percibido por la sociedad como un subsistema confiable y atractivo para los jóvenes y para los sectores productivos. Ello le permitirá ofrecer también aquello que es la mayor aspiración de nuestra juventud: el empleo.

Finalmente deseo puntualizar que el Sistema Nacional del Bachillerato fortalecerá al CONALEP en las competencias genéricas en ciencia básica, formación cívica y para la vida, lo que nos convertirá, en una de las opciones



LXXX Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva

más atractivas para los egresados de secundaria. Porque podremos ofrecer dos cosas importantes a la vez: una carrera técnica que le dé sustento y las competencias necesarias, en un sistema flexible y diverso, para poder estudiar una carrera superior y con ello, seguir aprendiendo durante toda su vida.

Muchas gracias.